

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 79, de 25.4.2018).

Advertido un error en la Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de fecha 11 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 79, de 25 de abril de 2018), se procede a efectuar su oportuna corrección en los términos que se indican a continuación:

En la página 12, en el apartado Quinto del Dispongo, donde dice:

| | 2017 Primer Pago (75%) | 2017 Segundo Pago (25%) | Total |
|-----|------------------------|-------------------------|--------------|
| PLN | 773.500,81 | 257.833,61 | 1.031.334,42 |

Debe decir:

| | 2018 Primer Pago (75%) | 2018 Segundo Pago (25%) | Total |
|-----|------------------------|-------------------------|--------------|
| PLN | 773.500,81 | 257.833,61 | 1.031.334,42 |